

Informe secretarial. A despacho del Señor Juez este proceso de pertenencia, informándole que la parte demandante pidió se fijase nueva fecha para la diligencia de inspección judicial del bien objeto de prescripción, por mediar los medios de transporte para ocurrir donde está situado, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad. Sírvase proveer.

Bolívar, Valle del Cauca, seis de noviembre de dos mil veinte.

Paula Andrea Ramírez Martínez

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Bolívar, Valle del Cauca

Distrito Judicial de Buga

Ref. Expediente 76-100-40-89-001-2019-00210-00

Auto interlocutorio civil No. 0281

Bolívar, Valle del Cauca, seis de noviembre de dos mil veinte.

Atendida la constancia secretarial que antecede, y en los términos de la anterior solicitud, que dan cuenta de que ningún riesgo se corre en la realización de la implorada diligencia, **señálase** la hora de las once de la mañana (11:00) en adelante del próximo día miércoles dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020), para que tenga lugar la diligencia de inspección judicial sobre el bien objeto de usucapión. **Infórmesele de ello** al perito designado en providencia del 19 de febrero pasado.

Notifíquese.

Hansel Jesús González Rangel

Juez

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia
Juzgado Promiscuo Bolívar, Valle del Cauca	
El anterior auto se notifica en:	
Estado N° 057.	
Fecha: 09 de noviembre de 2020	
Paula Andrea Ramírez Martínez Secretaria	